



H. Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM Nº 04/2022 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : Respuesta a la solicitud AIP Nº 51.336

FECHA : 20 de enero de 2022.



Con relación al pedido AIP Nº 51.336, en el cual solicita las marcaciones de entrada y salida de los meses enero a agosto del año 2021 del Sr. Nery Gerardo Gómez Ibáñez con C.I Nº 1.055.894.

Al respecto, cumpla en informar que el Señor Nery Gerardo Gómez Ibáñez con C.I Nº 1.055.894, no forma parte del plantel de funcionarios contratados, permanentes ni comisionados dentro de la institución.

Atentamente.

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.236.-

POR LA QUE SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de abril de 2018.

VISTA: La Resolución N° 5.058 de fecha 15 de marzo de 2018 y recibida en la Honorable Cámara de Senadores en fecha 02 de abril de 2018, a través de la cual el **Abog. Nilsen Sánchez** – Secretario General, comunica que se dispuso el comisionamiento del funcionario de la citada Institución, para prestar servicios en la Honorable Cámara de Senadores. Y;

CONSIDERANDO: El Art. 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar el comisionamiento del Sr. **Nery Gerardo Gómez Ibañez**, con C.I. N° 1.055.894, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en la Honorable Cámara de Senadores, hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente